

a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 16 de marzo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/3849

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para el ejercicio 2006 en el Monte Moroso y Río número 349 del CUP.

Aprobado el Plan anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2006, correspondiente al Monte Moroso y Río número 349 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOC para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1º.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal de Bostronizo, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006, del Monte Catalogado de Autoridad Pública (CUP) número 349 Moroso y Río, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sito en el municipio de Arenas de Iguña e integrado por:

Lote número 1: Cosa cierta: Parcela de pino delimitada en el terreno con pintura.

Cuántía: Maderas (mc): 3.854.

Lugar: Pinar del Manco.

2º.- Tipo de licitación: 99.684 euros, mejorables al alza y a riesgo y ventura del adjudicatario.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4º.- Garantías:

Provisional: No se establece.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5º.- Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Pliego de Condiciones que se haya expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

6º.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán al Presidente de la Junta Vecinal, o en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, a la atención de Vicente Sánchez, presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

7º.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 13 horas del domingo siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el local de la Junta Vecinal.

8º.- Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento forestal del año 2006 Monte Moroso y Río» y contendrá la oferta económica suscrita por el licitador o representante, ajustada al modelo que figura en este pliego, uniendo la siguiente documentación:

a- Fotocopia del DNI. Cuando se actué en representación de otra persona, el poder que lo acredite.

b- Declaración jurada de que el licitador no se haya incurrido en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c- Declaración de licitador que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de resultar adjudicatario deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos de Hacienda y Seguridad Social.

d- En caso de concurrir sociedad mercantil, deberá presentar escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

9º.- Adjudicación definitiva:

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará en el plazo de 10 días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que en el plazo de 15 días, presente el documento de fianza definitiva por importe del 4% del importe de la adjudicación.

10º.- Vías de servicio a utilizar:

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del Monte el importe en el que el servicio valore dichas reparaciones.

Apertura de vías de saca secundarias: Solo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

11º.- Plazo: Doce meses a partir de la adjudicación definitiva.

12º.- Modelo de proposición:

D... con NIF... en nombre propio o en representación de... con NIF número... a las vistas del anuncio de subasta de aprovechamientos la cantidad de... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Asimismo declaro bajo juramento no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

13º.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Asimismo, el adjudicatario queda obligado a abonar todos los gastos inherentes al aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa municipal y sectorial de aplicación.

Bostronizo, 15 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal, Vicente Sánchez Marcos.

06/3876

JUNTA VECINAL DE SILIÓ

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamiento del monte Las Cocías 363 del CUP.

Aprobado por la Junta Vecinal de Silió el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la

enajenación del aprovechamiento de madera de roble, se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convocará subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Objeto.- La enajenación del aprovechamiento maderable de 600 m3 de roble pertenecientes al monte Las Cocías, realizándose la liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario. La cosa cierta se define: 600 m3 de roble. Lugar: Silió.

2. Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 19.800 euros (diecinueve mil ochocientos euros) que deberá ser mejorado al alza.

3. Forma y procedimiento.- La adjudicación se realizará mediante subasta en procedimiento abierto.

4. Garantías.- Provisional el 2% del tipo de licitación. Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

5. Plazo de ejecución.- Seis meses desde la adjudicación definitiva.

6. Presentación de proposiciones y apertura de plicas.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el local de la Junta Vecinal de Silió de lunes a viernes, de once a trece horas, durante un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal el tercer día hábil siguiente, salvo que sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Modelo de proposición y documentación complementaria.- La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para la licitación para el aprovechamiento maderable de 600,00 m3. de roble convocado por la Junta Vecinal de Silió». Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B cerrados.

El sobre «A» se titulará: «Documento que acredite la personalidad empresario y características del contratista y garantía depositada».

El sobre «B» contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

«D... con domicilio en... municipio de... con NIF número... en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), enterado de la publicación en el BOC de fecha... nº... de la subasta por procedimiento abierto de la Junta Vecinal de Silió, de un aprovechamiento maderable de 600,00 m3. de roble, tomo parte en la misma por el precio de... (en letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo . 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

Condiciones generales.- Se cumplirá el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE de 20 de agosto 1975).

Asimismo, se cumplirán las condiciones en cuanto a vías de servicio a utilizar, apertura de vías de saca secundarias y recules, época de saca y restos de corta impuestos por la Dirección General de Montes en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

Silió, 20 de marzo de 2006.-El alcalde pedáneo, Salvador García Ceballos.

06/3737

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para construcción de mangada ganadera, de dos pasos canadienses, de un abrevadero, de dos kilómetros de cerramientos, de reparación de los actuales cierres y mejora del cierre de alambre de las parcelas de la Junta para 2006.

Doña Noelia Castro Tejedor, secretaria de la Junta Vecinal de Villacantid,

Certifica: Que en fecha 25 de febrero de 2006 la Junta Vecinal de Villacantid tomó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Publicar en el BOC la adjudicación por subasta de las siguientes obras:

Construcción de mangada ganadera con las siguientes características: Dispondrá de una longitud de 20 metros de lado, con el adecuado cepo en su callejón de salida y puerta en la parte posterior; la entrada al callejón será de embudo, en una longitud de 10 metros; el acceso a la mangada con puerta de entrada de 2,50 metros de longitud; la construcción se efectuará en madera y preferentemente con postes de tendido eléctrico, su altura no será inferior a 2,10 metros y se ubicará en el sitio de mayor utilidad para las parcelas del Praón y Los Angolares.

Construcción de dos pasos canadienses con las siguientes condiciones: La longitud de los pasos no será inferior a 3,50 metros y su anchura de 3 metros.

El foso tendrá una capacidad de 12 m³ y será construido con raíles de ferrocarril.

Construcción de un abrevadero según construcciones anteriores.

Construcción de 2 kilómetros de cerramientos al sitio denominado Los Angolares, con las siguientes condiciones:

Estacas de madera, preferentemente de acacia, a una distancia de 2 metros.

Entre ellas con las correspondientes apeas de fijación y cinco hilos de alambre de espino.

Adjudicación de la reparación de los actuales cierres con la reposición de cuantos postes sean necesarias y la mejora del cierre de alambre de todas las parcelas de la Junta Vecinal para la campaña 2006.

Las ofertas se dirigirán al señor presidente de la Junta Vecinal de Villacantid.

Y el plazo de presentación de las mismas terminará el día 15 de abril de 2006, en el salón de actos del centro cultural «La Universidad», a las trece horas.

Villacantid, marzo de 2006.-La secretaria de la Junta Vecinal de Villacantid, Noelia Castro Tejedor.

06/3874

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimientos de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.